

Informe de Validación de Medios de Verificación del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública

Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública
Huasco

REV-02
29 mayo 2020

1. Antecedentes

En cumplimiento con el ORD. N° 242/2020, enviado por el Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Huasco a la Directora de Educación Pública, el Área de Auditoría de la Dirección de Educación Pública ha procedido a la validación de los medios de verificación que sustentan el cumplimiento del "Primer año de gestión del Director Ejecutivo".

2. Objetivo de la Revisión

Validar los medios de verificación según los términos establecidos en el Convenio de Desempeño Alta Dirección Pública del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Huasco.

3. Alcance

Primer año de Gestión del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Huasco, cuyo período comprende desde el 23-04-2019 al 31-12-2019.

4. Resultado de la Revisión

Objetivo N°1: Promover una gestión que asegure la calidad educativa de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la ley N°21.040

Indicador N°1.1. Porcentaje de cobertura de los objetivos de la ENEP contenidos en el PEL

Medio de Verificación

- Informe de coherencia entre el PEL y ENEP realizado por la DEP.

Observación de Auditoría:

A la fecha de esta primera evaluación de la gestión del director Ejecutivo, la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) se encontraba en trámite de ser aprobada, por lo tanto, se aplica el supuesto "Enep aprobada por 8 años", por lo tanto, el resultado es un 100%.

Indicador N°1.3. Resultado evaluación de desempeño realizada por el Jefe directo en el año t

Medio de Verificación:

- Informe de evaluación de desempeño según metodología definida por el MINEDUC para los jefes de servicio, emitido anualmente por el Ministerio de Educación

Observación de Auditoría:

Se valida el medio de verificación "Informe de Evaluación del Desempeño", periodo de evaluación 24-04-2019 al 31-12-2019.

Opinión de Auditoría:

La información presentada por el directivo es confiable y se ajusta a lo suscrito en el convenio.

Indicador N°1.4. Contar con un plan de mejora de resultados educativos, que tenga como foco reducir la cantidad de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente y reducir los establecimientos en categoría insuficientes en básica y media

Medio de Verificación:

- Plan de mejora de los resultados educativos con los hitos del año enviado por el SLEP mediante oficio a la DEP

Observación de Auditoría:

Se valida el medio de verificación el medio de verificación "Plan de Mejora de resultados educativos".

Opinión de Auditoría:

La información presentada por el directivo es confiable y se ajusta a lo suscrito en el convenio.

Objetivo N°2: Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando la consolidación del traspaso de las corporaciones correspondientes.

Indicador N°2.1 Índice de Gestión Presupuestaria

Subíndice N°2.1.1 Cierre presupuestario mensual oportuno en SIGFE 2 del Servicio Local de Educación Pública en el año t

Medio de Verificación:

- Copia o captura de pantalla del certificado de cierre en SIGFE 2 enviado mediante mail por el SLEP a más tardar el día 10 de cada mes al Departamento de Planificación y Control de Gestión de la DEP y MINEDUC.

Observación de Auditoría:

Se validan los medios de verificación correspondientes a los "Cierres en Sigfe", se consideran en total 8 meses de los cuales 5 meses existe cierre de manera oportuna (Mes de Diciembre 2019 solicitan prórroga de plazo a CGR, este último cumple el plazo considerado en la prórroga, por lo tanto, se considera dentro de la medición del indicador como oportuno).

Opinión de Auditoría:

La información presentada por el directivo es confiable y se ajusta a lo suscrito en el convenio.

Subíndice N°2.1.2 Porcentaje de ejecución presupuestaria

Medio de Verificación:

- Ley de presupuesto del último año fiscal cerrado.
- Reportes del SIGFE 2 que evidencien ejecución presupuestaria del último año fiscal cerrado.
- Solicitudes y respuestas sobre modificaciones presupuestarias y otros documentos que den cuenta de la gestión de recursos financieros de la institución.

Observación de Auditoría:

Se validan los medios de verificación correspondientes a la "Ejecución presupuestaria 2019 del Servicio" respecto a lo Planificado para el periodo.

Opinión de Auditoría:

La información presentada por el directivo es confiable y se ajusta parcialmente a lo suscrito en el convenio, sin embargo, para el resultado del indicador se deben considerar las observaciones.

Subíndice N°2.1.3 Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t.

Medio de Verificación:

Reporte SIGFE con:

- Informe de ejecución año t, ejecución acumulada al cuarto trimestre del año t.
- Informe de ejecución mensual año t, ejecución del mes de diciembre año t.

Observación de Auditoría:

Se validan los medios de verificación correspondientes a la "Ejecución presupuestaria Diciembre 2019 del Servicio" respecto al Total de gastos ejecutados durante el periodo.

Opinión de Auditoría:

La información presentada por el directivo es confiable y se ajusta a lo suscrito en el convenio.

Indicador N°2.2 Índice de Eficiencia Interna Operacional del Servicio Local de Educación Pública

Subíndice N°2.2.1 Porcentaje de cumplimiento del estándar de operación del SLEP en el año t

Medio de Verificación:

- Informe consolidado que de cuenta de los docentes y asistentes de la educación contratados por el SLEP.

Observación de Auditoría:

El numerador de este sub índice no puede ser medido este año y no es atribuible a la gestión del Director Ejecutivo. por lo tanto, el resultado es un 100%.

Subíndice N°2.2.2 Asistencia de los alumnos por establecimiento

Medio de Verificación:

- Boletín de asistencia mensual SIGE.
- Consolidado anual enviado por oficio a la DEP.
- Informe de matrícula anual del servicio generado desde las bases de datos del MINEDUC.

Observación de Auditoría:

Se validan los medios de verificación, se realizan los cálculos de asistencia a partir de la información entregada por Mineduc para los años 2018 y 2019.

Opinión de Auditoría:

La información presentada por el directivo es confiable y se ajusta a lo suscrito en el convenio.

Subíndice N°2.2.3 Porcentaje de variación de la matrícula total de los establecimientos educacionales

Medio de Verificación:

- Matrícula del SLEP al mes de abril del año t, entregada por el MINEDUC.

Observación de Auditoría:

Se validan los medios de verificación, se toma en consideración la matrícula 2019 y 2020, información entregada por Mineduc.

Opinión de Auditoría:

La información presentada por el directivo es confiable y se ajusta a lo suscrito en el convenio.

Objetivo N°3: Fomentar procesos participativos que velen por la calidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N°21.040

Indicador N°3.1. Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública

Subíndice N°3.1.1 Porcentaje de EE con plan de trabajo anual de los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia

Medio de Verificación:

- Informe anual de las acciones de plan de trabajo de Consejos Escolares y de Consejos de Educación Parvularia implementadas, enviado por el SLEP a la DEP.
- Plan de trabajo al inicio del periodo con las acciones a implementar durante el año t.

Observación de Auditoría:

Se validan los medios de verificación correspondientes a las 2 acciones propuestas en el plan de trabajo y realizadas.

Opinión de Auditoría:

La información presentada por el directivo es confiable y se ajusta a lo suscrito en el convenio.

Subíndice N°3.1.2 Plan de trabajo anual del Consejo Local de Educación ejecutado en relación a las atribuciones estipuladas en la Ley

Medio de Verificación:

- Informe anual con acciones implementadas por el Consejo Local de Educación enviado desde por el SLEP a la DEP.
- Plan de trabajo al inicio del periodo con las acciones a implementar durante el año t.

Observación de Auditoría:

Según los medios de verificación, la conformación del Consejo Local de Educación se realizó con fecha 28-11-2019, además la presentación del Plan de Trabajo se realizó con fecha 23-12-2019. El Informe indica que las acciones serán realizadas durante el año 2020, por lo tanto, no existen hitos cumplidos durante el año 2019, al término del 1er año de gestión del director ejecutivo dichas acciones deberían realizarse, pero no se constata dentro de los medios de verificación.

Opinión de Auditoría:

La información presentada por el directivo es confiable y parcialmente se ajusta a lo suscrito en el convenio, ya que existe una evidente demora en la presentación de un plan de trabajo, ya que el convenio indica que este debe ser presentado al inicio del periodo.

Subíndice N°3.1.3 Cumplimiento del programa de trabajo de los directores de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red (conferencia de directores)

Medio de Verificación:

- Informe anual con las acciones realizadas por la Red de los Directores enviado por el SLEP a la DEP.
- Plan de trabajo al inicio del periodo con las acciones a implementar durante el año t.

Observación de Auditoría:

Se validan los medios de verificación correspondientes a las 2 acciones propuestas en el plan de trabajo y realizadas.

Opinión de Auditoría:

La información presentada por el directivo es confiable y se ajusta a lo suscrito en el convenio.

Subíndice N°3.1.4 Cumplimiento del programa del plan de trabajo de la red de los equipos directivos

Medio de Verificación:

- Informe anual con las acciones realizadas por la red de los equipos directivos enviado por el SLEP a la DEP.
- Plan de trabajo al inicio del periodo con las acciones a implementar durante el año t.

Observación de Auditoría:

Se validan los medios de verificación correspondientes a las 3 acciones propuestas en el plan de trabajo y realizadas.

Opinión de Auditoría:

La información presentada por el directivo es confiable y se ajusta a lo suscrito en el convenio.

Subíndice N°3.1.5 Cumplimiento del programa de la red de docentes de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red

Medio de Verificación:

- Informe anual con las acciones realizadas por la Red de Docentes enviado por el SLEP a la DEP.
- Plan de trabajo al inicio del periodo con las acciones a implementar durante el año t.

Observación de Auditoría:

Se validan los medios de verificación correspondientes a las 3 acciones propuestas en el plan de trabajo y realizadas.

Opinión de Auditoría:

La información presentada por el directivo es confiable y se ajusta a lo suscrito en el convenio.

Subíndice N°3.1.6 Cumplimiento del programa de la red de los asistentes de la educación de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red

Medio de Verificación:

- Informe anual con las acciones realizadas por la Red de los Asistentes de la Educación enviado por el SLEP a la DEP.
- Plan de trabajo al inicio del periodo con las acciones a implementar durante el año t.

Observación de Auditoría:

Se validan los medios de verificación correspondientes a las 3 acciones propuestas en el plan de trabajo y realizadas.

Opinión de Auditoría:

La información presentada por el directivo es confiable y se ajusta a lo suscrito en el convenio.

Objetivo N°4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación, de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.

Indicador N°4.2. Contar con un plan de capacitación para todos los funcionarios (docente y no docentes) del SLEPH

Medio de Verificación:

- Plan de capacitación con los hitos del año diseñado y enviado por oficio a la DEP.

Observación de Auditoría:

Se validan los medios de verificación correspondientes al plan de capacitación para funcionarios docentes y no docentes.

Opinión de Auditoría:

La información presentada por el directivo es confiable y se ajusta a lo suscrito en el convenio.

5. Resumen de Cumplimiento

Indicador	Meta	Ponderador	Cálculo	Resultado efectivo	Ponderador efectivo
Indicador N°1.1. Porcentaje de cobertura de los objetivos de la ENEP contenidos en el PEL	100%	16%	N/A	100%	16%
Indicador N°1.3. Resultado evaluación de desempeño realizada por el Jefe directo en el año t	80%	15%	89,5% Resultado porcentual de la evaluación	100%	15%
Indicador N°1.4. Contar con un plan de mejora de resultados educativos, que tenga como foco reducir la cantidad de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente y reducir los establecimientos en categoría insuficientes en básica y media	100%	16%	1/1	100%	16%
Indicador N°2.1 Índice de Gestión Presupuestaria	70%	15%	71%	100%	15%
Subíndice N°2.1.1 Cierre presupuestario mensual oportuno en SIGFE 2 del Servicio Local de Educación Pública en el año t	40%	--	5/8	63%	--
Subíndice N°2.1.2 Porcentaje de ejecución presupuestaria	30%	--	$\frac{38.953.656.977}{41.331.776.000}$	94%	--
Subíndice N°2.1.3 Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t.	30%	--	$\frac{8.690.153.545}{38.953.656.977} = 22\%$	13%/22% = 58%	--
Indicador N°2.2 Índice de Eficiencia Interna Operacional del Servicio Local de Educación Pública	55%	12%	61%	100%	12%
Subíndice N°2.2.1 Porcentaje de cumplimiento del estándar de operación del SLEP en el año t	40%	--	N/A	100%	--
Subíndice N°2.2.2 Asistencia de los alumnos por establecimiento	30%	--	8/32	25%	--
Subíndice N°2.2.3 Porcentaje de variación de la matrícula total de los establecimientos educacionales	30%	--	25/54	46%	--

Indicador	Meta	Ponderador	Cálculo	Resultado efectivo	Ponderador efectivo
Indicador N°3.1. Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública	70%	10%	80%	100%	10%
Subíndice N°3.1.1 Porcentaje de EE con plan de trabajo anual de los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia	15%	--	2/2	100%	--
Subíndice N°3.1.2 Plan de trabajo anual del Consejo Local de Educación ejecutado en relación a las atribuciones estipuladas en la Ley	20%	--	0/1	0%	--
Subíndice N°3.1.3 Cumplimiento del programa de trabajo de los directores de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red (conferencia de directores)	20%	--	2/2	100%	--
Subíndice N°3.1.4 Cumplimiento del programa del plan de trabajo de la red de los equipos directivos	15%	--	3/3	100%	--
Subíndice N°3.1.5 Cumplimiento del programa de la red de docentes de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red	15%	--	3/3	100%	--
Subíndice N°3.1.6 Cumplimiento del programa de la red de los asistentes de la educación de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red	15%	--	3/3	100%	--
Indicador N°4.2. Contar con un plan de capacitación para todos los funcionarios (docente y no docentes) del SLEPH	100%	16%	1/1	100%	16%
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO					100%




Carolina Ortiz García
Jefa Área de Auditoría
Dirección de Educación Pública

Fecha 29-05-2020